

Programa de Servicio Universal para Colegios y Bibliotecas (E-Rate)

El Programa para Colegios y Bibliotecas, conocido también como programa E-rate, hace más asequible los servicios de telecomunicaciones e información para colegios y bibliotecas de Estados Unidos. Creado por orden del Congreso en 1996 implementado por la Comisión Federal de Comunicaciones en 1997, E-rate proporciona telecomunicaciones con descuentos, acceso a Internet y comunicaciones internas a colegios y bibliotecas elegibles y es financiado por el Fondo de Servicio Universal (Universal Service Fund, USF por sus siglas en inglés) federal www.fcc.gov/encyclopedia/universal-service-fund (en inglés).

Las tecnologías modernas de aprendizaje digital y la creciente importancia que ha cobrado Internet en la capacidad de acceso --de estudiantes, profesores y consumidores-- al sector laboral y al aprendizaje permanente así como a la información, están creando una creciente demanda por banda ancha en los colegios y en las bibliotecas. La FCC comenzó a actualizar el programa E-rate en 2010 y ahora está iniciando una completa revisión para modernizar este programa. Para conocer más acerca de las gestiones destinadas a modernizar el programa E-rate visite www.fcc.gov/e-rate-update (en inglés).

A continuación algunas preguntas frecuentes sobre el programa E-rate.

¿Qué beneficios están disponibles en base al Programa E-Rate?

- Los colegios y las bibliotecas elegibles pueden recibir descuentos en los precios de los servicios de telecomunicaciones, acceso a Internet y conexiones internas que sean pertinentes (por ejemplo, enrutadores conectados por cable e inalámbricos, para dar acceso a conexiones inalámbricas --Wi-Fi en inglés— en las salas de clases) y la mantención básica de las conexiones internas.
- Las rebajas varían de 20 a 90 por ciento. Las mayores rebajas de precio se otorgan a colegios y bibliotecas ubicados en áreas rurales o con mayores niveles de pobreza. Los colegios y las bibliotecas siguen teniendo la obligación de pagar, por lo menos en parte, el costo del servicio.

¿Cómo opera el Programa E-Rate?

- Un colegio o biblioteca que desee participar en el programa E-rate efectúa un llamado a licitación pública a los servicios que cuentan con el respaldo E-rate. El llamado a licitación debe efectuarse en conformidad con las normas específicas de la FCC y las leyes estatales y federales de contratación pública.
- Mediante la licitación, las empresas compiten por convertirse en proveedores de los servicios requeridos por los colegios y bibliotecas. Luego de seleccionar a un proveedor, el colegio o la biblioteca presentan una postulación ante la compañía administradora de Servicio Universal (Universal Service Administrative Company, USAC por sus siglas en inglés) solicitando aprobación a su solicitud de descuentos en los servicios. La FCC administra el USF con la asistencia de la USAC.
- Luego de que la USAC aprueba la postulación del colegio o de la biblioteca, el proveedor presta los servicios pertinentes al colegio o a la biblioteca, a precios rebajados. Generalmente, el proveedor recibe un reembolso del USF por el monto que rebajó al colegio o a la biblioteca.

¿Qué monto está disponible para financiamiento y cómo se determina la prioridad de cada solicitud?

Inicialmente, el programa E-rate tenía un límite de \$2.25 mil millones pero desde 2010 se ajusta según la inflación. Para el presupuesto del año 2013 los colegios y las bibliotecas solicitaron financiamientos vía E-rate que sumaron \$4.9 mil millones. Esta cifra es más del doble del límite de \$2.4 mil millones establecido para 2013. Con una sola excepción, la demanda por servicios ha excedido el límite de E-rate, todos los años, desde la

creación del programa.

USAC da prioridad a las solicitudes para telecomunicaciones, servicios de telecomunicaciones y servicios de acceso a Internet (servicios de “primera prioridad”). Luego, USAC asigna los fondos restantes para apoyar conexiones internas y la mantención básica de las conexiones internas (servicios de “segunda prioridad”). Los fondos destinados a la “segunda prioridad” se asignan primero a los colegios y bibliotecas con mayor pobreza. Luego a los postulantes restantes con mayor nivel de pobreza y en ese orden se financia el resto de la lista hasta agotar fondos.

Aunque el programa E-rate siempre ha sido suficiente para financiar todas las solicitudes de primera prioridad, históricamente ha podido financiar solo una fracción de las solicitudes de colegios y bibliotecas de segunda prioridad.

¿Quién financia el Programa E-Rate?

Todos los proveedores de servicios de telecomunicaciones y otros proveedores del sector de telecomunicaciones deben contribuir al USF federal en base a un porcentaje de sus ganancias por usuario final en las telecomunicaciones interestatales e internacionales (generalmente una pequeña fracción de la cuenta total del consumidor). Entre estas compañías, se cuentan las empresas proveedoras de servicios telefónicos de planta fija, las empresas proveedoras de servicios telefónicos móviles (celulares), las empresas que prestan servicios de buscapersonas y ciertos proveedores de servicios telefónicos vía Internet (*Voice over Internet Protocol, VoIP* en inglés). Estas contribuciones financian los cuatro fondos de los programas de Servicio Universal (*Universal Service Programs*, en inglés) de la FCC: *The High Cost Program* que ayuda a extender los servicios telefónico y de banda ancha en áreas rurales; el Programa *Lifeline* que ayuda a respaldar los servicios telefónicos básicos para los estadounidenses de bajos ingresos, el Programa *E-rate* y el programa de servicios de salud en áreas rurales (*Rural Healthcare Program*, en inglés).

Posiblemente, algunos consumidores noten un cargo por *Universal Service* en sus cuentas telefónicas. Se trata del cargo generado cuando una compañía opta por recuperar sus contribuciones al USF directamente de sus clientes, cobrándoles dicho cargo. La FCC no exige que este cargo sea traspasado a sus clientes. Cada compañía adopta una decisión de negocios respecto a la opción de traspasar los cargos para recuperar sus costos pro Servicio Universal y cómo calcularlos. Con frecuencia estos cargos aparecen como un porcentaje de la cuenta telefónica del consumidor. Las empresas que optan por cobrar tarifas por Servicio Universal a sus clientes no pueden hacerlo por un monto superior al monto de su contribución al USF. Tampoco pueden cobrar tarifas a participantes en el programa Lifeline.

¿El Programa E-Rate estaría duplicando los esfuerzos similares a nivel estatal y local?

El plan de la FCC complementa los esfuerzos de los estados y localidades, para brindar telecomunicaciones de avanzada a las salas de clases y las bibliotecas de Estados Unidos. Cuando se estableció el programa E-rate en 1996, sólo el 14 por ciento de las salas de clases desde los grados K a 12 contaban con acceso a Internet. En la actualidad, gracias al programa E-rate de la FCC, todos los colegios y las bibliotecas disponen de acceso a Internet.

¿Cómo puedo averiguar de qué manera se están beneficiando los colegios y bibliotecas de mi área a través del Programa E-Rate?

Usted puede visitar el sitio web de la USAC para averiguar detalles sobre los fondos asignados específicamente a colegios y bibliotecas de su estado. Visite el sitio www.universalservice.org/si/ (en inglés) y siga las indicaciones de acceso al documento *Funding Commitments* (en inglés).

Usted también puede ver guías de otros programas del Servicio Universal en el sitio web de la FCC en: www.fcc.gov/guides/universal-service-support-mechanisms (en inglés).
www.fcc.gov/guides/universal-service-program-rural-health-care-providers (en inglés).
www.fcc.gov/guides/promoting-telephone-subscribership-tribal-lands-0 (en inglés).



Para más información

Para obtener información sobre otros asuntos de telecomunicaciones, visite el sitio en Internet de la FCC para los consumidores en www.fcc.gov/espanol o póngase en contacto con el Centro del Consumidor de la FCC, llamando al 1-888-CALL-FCC (1-888-225-5322) de voz o al 1-888-TELL-FCC (1-888-835-5322) TTY; enviando un fax al 1-866-418-0232 o escribiendo a:

Federal Communications Commission
Consumer and Governmental Affairs Bureau
Consumer Inquiries and Complaints Division
45 L Street NE
Washington, DC 20554

###

Para obtener ésta u otra publicación para el consumidor en formato accesible (texto electrónico ASCII, Braille, letra grande o audio) escribanos o llame a la dirección o teléfono indicados abajo o envíe un correo electrónico a FCC504@fcc.gov.

Este documento tiene como único propósito educar al consumidor y no afectará ningún procedimiento o caso sobre este asunto u otros relacionados.

Última edición: 1º de abril de 2014

